



Primera Reunión Nacional para la Conservación del
AGUILA HARPIA

19 de septiembre de 2006. Auditorio del Centro de Visitantes Ivirá retá
Parque Nacional Iguazú, Iguazú, Misiones, Argentina



PARTICIPANTES:

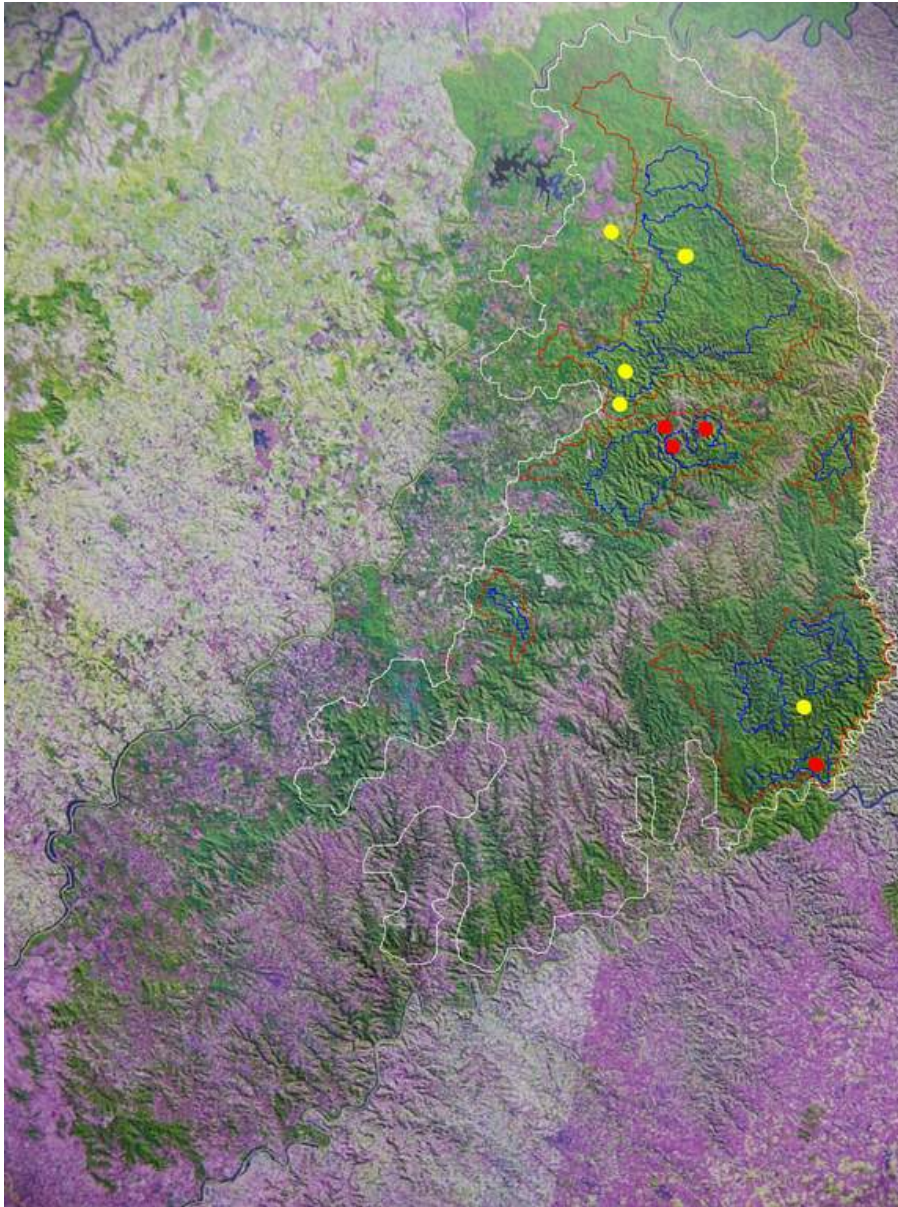
<u>Apellido y nombre</u>	<u>Organismo/Entidad</u>	<u>E-mail</u>
Anfuso Jorge	GUIRÁ-OGA	sjanfuso@arnet.com.ar
Anfuso Mara V.	GUIRÁ-OGA	maranfuso@yahoo.com.ar
Buhler Cristina	Guardafauna-Ministerio de Ecología	cristinabule@yahoo.com.ar
Castía Federico	Guardafauna-Ministerio de Ecología	federico_castia10@yahoo.com.ar
Castillo Rodrigo	Guardaparque Nacional	rodrigocastillo23@yahoo.com.ar
Chebez Juan C.	Fundación de Historia Natural Félix de Azara	elnombrador@yahoo.com.ar
Cieslik Jorge	Jefe de Guardaparques Nacionales	cieslikjorge@yahoo.com.ar
Crosta Daniel A.	Intendente del Parque Nacional Iguazú	dcrosta@apn.gov.ar
Di Massa Juan Pablo	Guardaparque Nacional	naturales@hotmail.com
Dos Santos Víctor	Asociación Selvas para Siempre	leptodon@yahoo.com.ar
Garzón J. Gonzalo	Guardaparque Nacional	gonzagarzon@hotmail.com
Gil Guillermo	Delg. Reg. NEA, Parques Nacionales	ggil@apn.gov.ar
Gutierrez Silvia E.	Particular	sgutierrezallou@yahoo.com.ar
Malassini Emilia	I.A.T.Y	malassini_iaty@yahoo.com.ar
Malaspina Marcos	Guardaparque Nacional	m_malaspina@hotmail.com
Rinas Miguel Ángel	Director General de Ecología-Misiones	miguelrinas@hotmail.com
Tombo Ariel	F.V.S.A.	arieltombo6@yahoo.com.ar

- A las 9.30 hs. se inició la “Primera Reunión Nacional para la Conservación del Águila Harpía”

Tomó la palabra el Sr. Jorge Anfuso dando la bienvenida a los asistentes y presentó al Sr. Juan Carlos Chebez, quien realizó una reseña sobre los datos disponibles acerca de la presencia de la Harpía (*Harpia harpyja*) en la Argentina, aclarando que Misiones sería la provincia que cuenta con la única población real de la especie en el país, siendo sus citas para otras regiones probablemente producto de errores o menciones difusas. Esta reseña incluyó una pormenorizada síntesis de todas las menciones y registros concretos en Misiones finalizando con el hallazgo de los primeros cuatro nidos conocidos para el país de la especie. Esta información está contenida en artículos y libros previamente publicados por el autor.

Luego el Sr. Anfuso, expuso sobre el trabajo realizado en el último nido de Harpía encontrado en la Provincia de Misiones, a través de una presentación en Power Point.

Este nido aún permanece inédito estando en elaboración un artículo al respecto, pero como adelanto se mostró en detalle todo lo actuado en relación al hallazgo efectuado en el mes de marzo del año 2004 en el departamento General Belgrano, muy cerca de los límites de la Reserva Privada Uruguái de la Fundación Vida Silvestre Argentina y el Parque Provincial Uruguái. Se mostraron fotos del nido, del juvenil, del intento frustrado de atraparlo para colocar un radiotransmisor y se elaboró en base a una foto satelital un mapa donde figuraban los hallazgos de los nidos seguros y potenciales y del área de probable presencia de la especie, basándose en la experiencia de campo del expositor.



Mapa elaborado luego de 17 hs. de vuelo sobre la Provincia de Misiones donde se observa en principio en puntos amarillos los nidos hallados hasta hoy. En puntos rojos posibles nidos aunque no confirmados. La línea blanca que delimita la Provincia se estima que serían las áreas de dispersión de la especie en Misiones. La línea roja, superficies en buen estado donde es posible hallar nidos de harpía. En línea azul, donde se encuentran los mejores valles, excelentes árboles emergentes y muy aisladas poblaciones humanas. Allí sin duda, existen hoy nidos de harpía.

Nuevamente el Sr. Juan Carlos Chebez, dio lectura a continuación a las notas y opiniones enviadas por Aves Argentinas, a través del Lic. Adrián Di Giácomo, Director de Conservación de dicha entidad, del Ingeniero Agrónomo Luis Alberto Rey, Asesor de la Cámara de Diputados de la Nación y autor de la ley que declaró a la harpía Monumento Natural Provincial, de la Sra. Pamela Daphne de Colcombet, entusiasta luchadora por la selva y la Harpía, que envió un escrito sobre el juvenil hallado en la Sierra Morena y que murió tras un breve cautiverio y de la Gestión Águilas Crestadas de la Fundación de Historia Natural Félix de Azara.

Carta del Lic. Di Giácomo, Director de Conservación de Aves Argentinas:

Algunos aportes o comentarios:

1- Podemos armar un análisis muy puntual de lo que se volcó de Harpía en el libro de AICAs, pero solo en el caso que no lo hayan hecho ustedes todavía y no tengan tiempo para hacerlo. Si necesitan generar algún mapa *ad hoc*, tenemos las AICAs digitalizadas, las imágenes satelitales, las capas de información ambiental y geográfica, etc., todo incorporado en un mismo proyecto de ArcView. Con un clic podemos armar alguna cosa muy puntual que necesiten.

2- Tratándose de una especie amenazada, la World Bird Data Base de BirdLife International permite manejar información de especies y de AICAs y ponerlas en diferentes contextos de aquí a la eternidad. Es decir, es una base publica, de acceso global y con fines conservacionistas muy concretos (actualización de libros rojos, de inventarios de AICAs, elaboración de planes de acciones de sitios y especies, análisis de tendencias, tamaños poblacionales, etc.). En pocos días estará la nueva versión que incluso permitirá (además de la interfase de GIS vía el Google Earth para visualizar todos los datos) el manejo de información sobre grupos locales de expertos en especies o grupos locales de apoyo a la conservación de AICAs. Tengan en cuenta esta herramienta para volcar información y que luego sea rescatable por cualquier interesado.

3- Hay dos foros de correo electrónico muy serios dedicados a las rapaces de argentina (Foro-coronada y Fororapaces). No vi esta actividad anunciada allí, y tampoco se aprovechó el foro de AICAs, o incluso el boletín de Noticias Semanales de AA. Con un clic se hace, es una pena que no lo consideren. Por ejemplo, estamos armando un taller nacional sobre el plan para la Coronada para abril del año que viene, pero en los foros de discusión y entre los especialistas ya estamos circulando la información. También estos foros son un espacio donde volcar un documento posterior al taller para discusión.

4- A nivel de planificación es importante, a mi entender:

- todo el background y la info mas clave de la especie debería estar circulada con anterioridad a la reunión para que un numero mayor de personas pueda pensar acciones y opinar. La info de AICAS/Harpía que agrupamos podría circularse por e-mail antes de la reunión si lo desean.

- que haya un referente o líder de la cosa que tenga la responsabilidad de llevar adelante el monitoreo de actividades que van a surgir como resultado de un taller. Esta persona es la encargada de hacer el nexo entre interesados, especialistas, etc.

- que se elabore durante la reunión, un listado de “actores” o destinatarios del plan y que se envíe desde el comienzo los productos.
- que se redacte un acta de la reunión así queda registro de las ideas sueltas también, que a veces resultan de gran interés a diferentes escalas
- que se considere el presupuesto de tiempo, gente y recursos necesarios para llevar a cabo las acciones del plan. Tener esto a mano luego facilita la elaboración de algún proyecto puntual y su eventual financiamiento.
- tratándose de lo que se denomina hoy en día una “especie-paisaje” no tiene sentido un plan basado únicamente en la obtención de información o en el cuidado de los individuos localizados, sino que es necesario una visión de manejo del hábitat para la especie. Por eso es importante que participen, tal vez en otra instancia (¿un próximo taller?) actores vinculados a la conservación en general de la selva que puedan incorporar la información de esta especie en sus planificaciones.
- poner una fecha para revisar el plan y evaluar la efectividad, en general se hace una revisión de seguimiento por año, y una revisión integral y replanteo cada 5 años.

Espero que podamos ayudar con algo más que necesiten. Les enviamos un fuerte abrazo y mucha suerte en el trabajo la semana próxima

Adrián S. Di Giacomo
Director de Conservación de Aves Argentinas.

Carta del Ing. Luis Rey:

Con respecto al taller de la Águila Harpía los felicito por la iniciativa y por la decisión ininterrumpida por continuar con el tema.

Con respecto a las leyes que regulan las distintas actividades en el País o en la Provincia, las hay de dos tipos, las "generalistas" donde solo se expresa el espíritu del legislador para un tema determinado y deben luego ser reglamentadas extensamente por el Poder Ejecutivo y las de tipo precisamente "reglamentaristas" donde además del espíritu, prácticamente se ordena el texto de manera que la reglamentación sea lo mismo que la ley, como ejemplo de estas últimas la N° 2.426 de franjas y fajas ecológicas es muy taxativa en su redacción y aprobación (prohibición de talas en pendientes mayores de 20% medidas en tramos de 100 metros, bosques protectores, bordes de los arroyos, etc. etc.).

En cuanto a las leyes de creación de Monumentos Naturales son bastantes simples y no especifican nada, al contrario, las de la araucaria y el palo rosa han servido de poco y es como que se hubiera interpretado que solamente había que dejar en pie los árboles adultos, que finalmente quedan parados en medio de un yermal, esperando que un rayo o una tormenta los vaya abatiendo lentamente, nadie se llegó a plantear la lógica de que un renoval de una u otra especie también son un monumento natural, igual que el árbol adulto y que se transgrede la ley tanto abatiendo a un ejemplar "grande" como a uno pequeño.

Estos inconvenientes se fueron detectando y cuando el año pasado se trató en la Cámara de Representantes un proyecto hermoso para proteger a los árboles gigantes, que finalmente no se aprobó, donde hacía precisamente referencia de "salvar" a los gi-

gantes de la selva y a su entorno (aclaro que no salió porque a los de la Comisión de presupuesto se les hacía imposible calcular cuanto costaría el pequeño descuento impositivo que como premio a conservar en pie dicho árbol recibía como contraprestación el propietario).

Sin embargo las últimas leyes de creación de monumentos, en este caso para el toro amarillo y el yetapá de collar ya tienen un 2º artículo donde hacían previsión de las acciones que tendría que encaminar el ministerio para preservar a estas especies (que por lo que nos comentaron los expertos son muy específicos de un determinado hábitat, sin él, no tienen chances de subsistir, por más buena voluntad que se ponga). Se las adjunto como ejemplo:

Artículo 1º Declárase Monumentos Naturales de la Provincia de Misiones a las especies de aves Tordo Amarillo (*Xanthopsar flavus*) y Yetapá de Collar (*Alectrurus risorius*) de acuerdo a lo pautado por la Ley N° 2.932.

Artículo 2º Facúltase al P.E.P. para que a través del Organismo de Aplicación realice acciones directas y lleve a cabo un programa para conservar el hábitat compartido por estas dos especies de aves en riesgo de extinción.

Artículo 3º De Forma.

Es decir que se puede avanzar más en esta temática y ser más precisos, más aún en el caso del Águila Harpía que es una maravilla.

En mi caso particular soy asesor "ad honorem" (como verán la ley anterior, aprobada y vigente surgió de esta forma) de un diputado provincial y si Ud. llegan a un consenso me envían por este mismo medio el texto del mismo y modificamos la ley respectiva, pero insisto mi consejo es que tiene que ser del tipo "reglamentarista" dejando bien en claro las cosas y poniendo las acciones concretas explicitadas, ya en el texto de la ley, sino vamos a quedar a la buena (o no) voluntad del funcionario de turno que pueda interesarle (o no) el tema.

A sus órdenes para avanzar en el tema, los dejo con un fuerte abrazo.

Ing. Agr. Luis Alberto Rey

Carta de la Sra. Daphne Colcombet:

LA SIERRA MORENA

Desde siempre madre de los arroyos, La Sierra Morena estaba a nuestra espalda, como un mágico guardián de Vida. De ella descendía el legendario "tigre negro" siguiendo el sendero de los Pecaríes, el "Leoncito Bayo" y el Tapir.

A veces en las noches estrelladas la Sierra tronaba y los obrajeros se acurrucaban alrededor del fuego para esconder su miedo pues temían alguna venganza por lo que sucedió allí, hace tiempo cuando al hombre muerto lo enterraron bajo la cruz de hierro.

Al viejo cazador se le erizaban los pelos cuando escuchaba un ruido apagado, como un susurro que parecía cruzar sobre la copa de los árboles.

Algunos decían que tal o cual lugar estaba poseído por las ánimas de los carreros de antaño que cruzaban los arroyos al pie de la Sierra.

Para nosotros la Sierra respiraba y latía y reaccionábamos unidos cuando la tormenta rugía sobre sus flancos y la lluvia juntaba en las hondonadas creando límpidas aguadas temporarias cuya masa líquida se infiltraba luego hasta la napa freática.

El invierno en la Sierra era casi siempre benigno y crecían las enredaderas amarillas y azules en espesas cortinas que las aves frecuentaban para aprovechar misteriosas delicias en la base de sus flores.

Un año entre manchones de Palo Rosa y Palmitos, sobre una ladera bella casi en el centro del lote tres, una pareja de Águilas Harpías construyeron su nido en la horqueta de un Timbó Gigante.

Dicen los conocedores de la Selva que ellas son indicadores de la salud de la misma, pues las Harpías se sustentan con su caza.

Posiblemente ningún hijo de la Selva es tan cuidadoso como el de la Harpía, que meses después de su primer vuelo torpe es alimentado por sus padres. Pero ellos nada pudieron hacer por ese hijo, cuando los obrajeros encontraron el nido en aquel árbol enorme. Aunque no era un ejemplar aprovechable, por estar hueco, los hombres presos de curiosidad y deseosos de quitar la miel de unas abejas que también anidaban allí, echaron al gigante del bosque. En la estrepitosa caída, el pichón aferrado a su nido, recibió tal golpe que se rompió una pierna.

A favor de los hombres solo se puede decir que lo rescataron, y lo llevaron a un veterinario, quién creyendo hacer un bien, le enyesó las dos piernas juntas. No soportó el escozor y diez días después este príncipe de la Selva murió.

Ahora, años más tarde la Hermosa Sierra Morena es amenazada por el avance de los agricultores itinerantes.

Los ingenieros y los maestros, los clérigos y pueblerinos, los obreros, alcaldes y diputados, cada uno en su cosa, se olvidan de la fauna silvestre que los acompañó durante siglos. Nadie se acuerda de difundir las leyes que nos gobiernan. Es así que los hombres estampan un sello de sangre a su propia existencia y si lo peor sucede, seguirán tiempos de hambruna, pues la Sierra y el Señor se vengarán ante tamaña injusticia, donde ni las aves se escapan de la muerte.

Pamela Daphne de Colcombet

24/08/2000

Carta de la Gestión Águilas Crestadas de la Fundación de Historia Natural Félix de Azara:

La Gestión Águilas Crestadas sugiere tener en cuenta los siguientes ítems:

- a) Fomentar un programa de concientización social, a fin de aumentar el conocimiento público de la especie, orientado a desterrar falsas creencias y generar un vínculo favorable entre los pobladores y el ave. Dadas las características morfológicas del ave, es factible de utilizar como especie bandera, favoreciendo su conservación y la de los ambientes que habita. Esta gestión aconseja dirigir el programa a instituciones de educación pública primaria y secundaria.
- b) Prohibir la caza, captura y tenencia de individuos de esta especie (salvo para fines científicos y/o rehabilitación)
- c) Propiciar el estudio de la especie en el territorio provincial, buscando generar datos novedosos sobre el estatus y biología de la especie en nuestro país. Del mismo modo, la identificación de sitios de nidificación puede convertirse en una valiosa herramienta de conservación.
- d) Ante la eventual identificación de un nido de la especie (y recomendablemente de ejemplares juveniles menores al año de edad), esta gestión recomienda conservar un área significativa tomando como centro al árbol utilizado para el emplazamiento del mismo, prohibiendo cualquier actividad humana que altere el hábitat y/o el comportamiento del Águila y sus presas naturales.(debe entenderse que estas rapaces suelen utilizar amplias áreas como territorio de caza, dado a sus requerimientos energéticos y sus costumbres alimenticias. Creemos que se debe proteger tanto al ave como a sus presas, a fin de garantizarle supervivencia a largo plazo)
- e) Decomisar pieles de la especie y redirigirlas hacia entidades estatales de acceso público (museos, etc.)
- f) Decomisar ejemplares cautivos o heridos, y destinarlos a entidades especializadas en el manejo y rehabilitación de aves rapaces, para de este modo brindar una mejor calidad de vida a los individuos y, de ser posible, regresarlos a su ambiente natural. (esta gestión recomienda destinar los ejemplares hacia Güirá Oga, dada su amplia experiencia en el tema).
- g) Aplicar multas ejemplares a aquellas personas que inflijan los ítems b) y d), y destinar el monto de la misma al programa sugerido en el ítem a).

Creemos que sería conveniente incentivar a la gente a denunciar cualquier hecho que involucre a la especie, ya sea avistamientos en su ambiente natural o cualquier interacción con humanos, generando un espacio donde recibir tales denuncias. Se sugiere enviar la información a cualquier institución capaz de procesar los datos y realizar en el corto plazo acciones acordes a la naturaleza y magnitud del hecho.

Gestión Águilas Crestadas
Grupo de Áreas Naturales Protegidas y Especies en Peligro
Fundación de Historia Natural Félix de Azara.

--- ○ ---

- A las 11.00 hs. se realiza un coffee-break.
- 11.30 hs. Comienzo del taller. Aquí se puso énfasis en que el objetivo principal de la reunión era brindar recomendaciones concretas para el manejo y conservación de esta especie que enfrenta una situación crítica en la Argentina y en la región. Se llamó la atención sobre el hecho que al ser excluida de la Lista Roja Internacional de la IUCN/Birdlife por la relativa estabilidad de las poblaciones de Centroamérica y norte de Sudamérica se perdió de vista la situación particularmente crítica de la población austral que habitaba la Selva Paranaense y que merecería un estatus diferenciado de riesgo. Por otra parte se ve con inquietud la relativa falta de interés, probablemente por desconocimiento de la especie y de la realidad misionera, de la comunidad conservacionista por lo cual urge tomar medidas desde el nivel oficial para que la ley que la declaró Monumento Natural Provincial se aplique eficientemente. Esto además serviría de experiencia inicial para sentar las bases de un Plan de Acción o de Conservación de la especie y un modelo a seguir por los bajos costos y demanda de tiempo y recursos, para reglamentar todos los monumentos naturales de la provincia que aún carecen de esa regulación.

Se conviene con la ayuda como moderador del Lic. Guillermo Gil en utilizar el método de tarjetas donde los asistentes escribirán recomendaciones concretas que luego se tenderán a agrupar en ítems específicos para pasar a discutir las mismas, eliminando las repetidas y adecuando la redacción de una manera consensuada. A esta tarea se dedicará el resto de la tarde.

- 13.30 hs. Almuerzo.
- 14.00 hs. Reinicio taller.
- 16.00 hs. Coffe-Break.
- 16.15 hs. Reinicio taller.
- 19.20 hs. Finalización de la reunión.

A continuación se resumen los resultados obtenidos después de un intenso y fructífero debate donde se aclararon numerosas dudas acerca de la problemática de conservación de la Selva Misionera y su fauna silvestre.

DOCUMENTO ELABORADO DURANTE LA REUNIÓN

Se agruparon las recomendaciones de acuerdo a los siguientes ítems o líneas temáticas:

1) LEGISLACIÓN:

◇ Solicitamos urgente gestión de legislador provincial para incluir en el Código Penal de la Nación a través de ley del Congreso, sanciones por delitos al ANP y/o Monumentos Naturales, Nacionales y provinciales, incluso en propiedades privadas. Entre tanto esto se logre las multas por daño a la especie o a sus nidos deben ser ejemplares y las máximas que permita la actual legislación provincial.

◇ **Asegurar que los sitios donde están establecidos los nidos activos o inactivos de harpías detectados o que se detecten en el futuro en propiedades privadas, reciban un beneficio compensatorio por el no aprovechamiento de los recursos forestales vecinos.**

◇ **La superficie protegida será determinada de acuerdo a las características del terreno en cuestión, debiendo preverse un área de amortiguación a la misma y la conexión con fajas ecológicas y/o áreas protegidas.**

◇ **Recomendar el cumplimiento efectivo de la ley del Corredor Verde, la inmediata zonificación para fijar áreas críticas usando como indicadora la especie y su nidificación, y la efectivización del fondo previsto en su creación.**

◇ **Insistir en la promulgación de la ley de árboles emergentes y gigantes, íntimamente ligada a las perchas y sitios de nidificación elegidos por la especie.**

◇ **Hacer extensiva la protección a otras águilas crestadas además de la Harpía (*Harpia harpyja*) como ser: Águila Monera (*Morphnus guianensis*), Águila Crestada Real (*Spizaetus ornatus*), Águila Crestada Negra (*Spizaetus tyrannus*) y Águila Viuda (*Spizastur melanoleucus*) dado que se las confunde y persigue y hostiga indistintamente, estando la mayoría de ellas en una situación muy comprometida. Por otra parte las soluciones para asegurar su conservación son muy similares a las necesarias para la Harpía.**

2) EDUCACION AMBIENTAL:

◇ **Elaboración de posters y kits educativos, implementar diferentes propuestas educativas de acuerdo a los diferentes contextos sociales. Realización de cursos y talleres de capacitación docente así como difusión masiva en las escuelas.**

◇ **Utilizar al Yaguareté y la Harpía como emblemas de protección del Corredor Verde intentando que la gente se encolumne detrás de estos emblemas para encarar diferentes proyectos y campañas de conservación. Esto implicaría contar con versiones de esas especies en logotipos, escudos, caricaturas, etc.**

◇ **Participar en programas de Acción Social para, luego de obtener la confianza de los pobladores locales recopilar información sobre la especie y posibles sitios de**

nidificación, obteniendo datos verificables cercanos al área de trabajo. Además debe buscarse generar conciencia respecto de la importancia de proteger las áreas naturales y familiarizarlo con la imagen de la Harpía.

◇ **Producir material adecuado para docentes de distintos niveles para la conservación de la Harpía.**

◇ **Desarrollar una campaña de difusión en los medios masivos ya sean spots radiales, televisivos, posters, notas en diarios locales, diseños de remeras, calcos, etc.**

◇ **Difundir los resultados de las investigaciones y recopilarlos en un lugar de fácil acceso. Estudiar la posibilidad de reunir en un sitio web dicha información. Tal vez para comenzar pueda ser dentro de la página del Ministerio de Ecología y con el tiempo contar con un sitio especial.**

3) GESTIÓN:

a) **Solicitar que las autoridades de Misiones eleven a la Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad, el reconocimiento de este plan (una vez revisado y sumando la opinión de otros expertos en rapaces) como Plan Nacional de conservación de la Harpía.**

b) **Que “Aves Argentinas” solicite a Birdlife Internacional y a la I.U.C.N. la declaración de la población austral o paranaense de la Harpía como “Especie en Peligro Crítico”, lo que redundará en facilitar una mayor atención internacional sobre esta población y la gestión de posibles fondos para reuniones, estudios y acciones concretas de conservación.**

c) **Mejorar a través de una coordinación conjunta, el trabajo entre organismos nacionales y provinciales (Ej.: Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo de Misiones y Administración de Parques Nacionales) en miras a fortalecer la prevención de los ilícitos. Destacar el rol del guardaparque como agente de aplicación en el terreno de control, debiendo considerarse aumentar el número necesario de personal para garantizar su accionar, no sólo sobre las áreas protegidas sino sobre las zonas de amortiguación. De inmediato implementar las tareas de control en forma planificada utilizando las leyes vigentes.**

d) **Reunir a las principales empresas forestales y pobladores de las zonas de amortiguación de áreas protegidas, para informar respecto a este plan y a la grave situación de la especie.**

e) **Realizar talleres informativos y de capacitación con personal del poder judicial, políticos y funcionarios, a efectos de informarle la gravedad de los delitos ambientales y la necesidad de actuar en consecuencia con la mayor celeridad y el mayor rigor.**

f) **Declarar de interés prioritario, el estudio de la Harpía, ya que es fundamental conocer a la brevedad los requerimientos de la especie para conservarla adecua-**

damente. Comunicar esta recomendación a la SECYT, el CONICET, la UNAM, etc.

4) MANEJO EN CAUTIVERIO:

a) Se recomienda centralizar los ejemplares vivos decomisados en el ámbito nacional y provincial en Güirá Oga, Centro de Recuperación y Recría de Aves Amenazadas de la Selva Paranaense. En cuanto al destino de cada ejemplar, se estudiará cada caso en particular siendo siempre prioritaria la liberación del animal decomisado en el menor tiempo posible, luego de realizar un exhaustivo análisis del estado general, toma de muestra de sangre y otros datos necesarios. En caso que esto no sea posible, o se desaconseje con adecuada fundamentación técnica firmada por especialistas idóneas destinarlos a la cría en cautiverio y si no fuera posible como tercera opción a la exhibición con fines de educación ambiental. Esta decisión será tomada por el Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables de Misiones, luego de las recomendaciones técnicas idóneas.

b) El ejemplar existente en el Zoo-Bal-Park de la ciudad de Montecarlo, en la provincia de Misiones, dada su importancia como único ejemplar viviente en cautiverio del país, debería ser utilizado en educación ambiental, en atención a la imposibilidad de su suelta y de su manejo con fines reproductivos (J. Anfuso, com. pers.). Se debe estar atento al destino del mismo, ante cualquier eventualidad que sufra el Zoo-Bal-Park de Montecarlo.

5) INVESTIGACIÓN:

a) Se considera “Monumento Natural” tanto al animal vivo, como a sus restos, sus productos y subproductos.

b) Depositar los restos de la especie y sus presas en colecciones provinciales o nacionales reconocidas para permitir su consulta pública.

c) Elaborar un registro de restos o cualquier material de estudio proveniente o relacionado con esta especie en todo el territorio nacional.

d) Identificar los grandes árboles posibles receptores de nidos, georreferenciarlos y hacer un mapa, incluyendo un hábitat potencial.

e) Seguimiento con radiotransmisores dentro de un proyecto formal de investigación y previa autorización del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo de Misiones poniendo especial cuidado en los métodos de captura que se empleen para impedir o minimizar el daño de los ejemplares.

f) Realizar monitoreos anuales de áreas propicias para nidificación por guardaparques y/o técnicos reconocidos y elaborar un informe resultante de uso reservado. Se deben priorizar las áreas protegidas de presencia probada de la especie y las potenciales.

g) Realizar sobrevuelos anuales para verificar el estado de conservación de los valles aptos para su nidificación.

h) Definir un protocolo de investigación fijando:

- 1) Estudios genéticos con restos.**
- 2) Extracción de muestras de animales vivos.**
- 3) Marcado de ejemplares para estudiar desplazamientos y necesidades territoriales.**
- 4) Garantizar el seguimiento de los nidos hallados.**
- 5) Precisar la dieta en la Selva Paranaense**
- 6) Nombrar responsables de estos ítems.**
- 7) Detectar un genetista de poblaciones para el estudio basado en pocas muestras de variado origen, dado que urge saber si la población austral está o no diferenciada genéticamente de la amazónica y la del pantanal, ubicadas más al norte.**
- 8) Observación detallada mediante tecnología satelital de las posibles áreas a proteger y su estado de conservación. Los sobrevuelos periódicos en avionetas o helicópteros ayudan mucho en ese sentido.**
- 9) Relevamientos para poder conocer la realidad de la población en estado silvestre.**

6) PROTECCIÓN IN SITU:

◇ **Crear una reserva natural en el sector oriental de Yabotí que conecte los Parques Provinciales Esmeralda y Moconá (Proyecto Pepirí Guazú) pudiendo ser: Parque Nacional, Reserva Nacional, Parque Provincial o Reserva Natural Cultural Provincial.**

◇ **Declarar Parque Provincial el excedente fiscal del Cerro 60, de 5.000 hectáreas de superficie, así como también el Valle del Alegría, que ampliaría el Parque Provincial Cruce Caballero.**

◇ **Conectar la Reserva de Biosfera Yabotí, con el Parque Provincial Piñalito, extendiendo su límite norte.**

◇ **Desaconsejar el uso turístico de los nidos y su visita, por parte de curiosos o birdwatchers, que no aportan a su conservación o estudio, lo mismo que las técnicas de “play-back”. Notificar esta medida a las empresas de turismo, particularmente las de Eco-turismo y entidades específicas como “Aves Argentinas”.**

◇ **Compensación de daños a propietarios de animales de corral por pérdidas sufridas por rapaces.**

◇ **Proteger Sierra Morena como área natural protegida provincial. Se recomienda la figura de parque provincial y reserva de uso múltiple para los sectores poblados.**

◇ **Creación de área natural protegida en el fondo del “Establecimiento San Jorge de Alto Paraná”, vecino al Parque Nacional Iguazú y a los Parques Provinciales Uruguái y Uruzú.**

Bibliografía ampliatoria:

- **Chebez, J. C. 1991.** Nuestro Libro Rojo. Harpía. Rev. Vida Silvestre (22): 49-50, F.V.S.A., Buenos Aires.
- **Chebez, J. C. 1994.** Los que se van. Especies argentinas en peligro. Ed. Albatros, 604 pág., Buenos Aires.
- **Chebez, J. C. 1995.** Acerca de la distribución de la harpía (*Harpia harpyja*) en Argentina. Nuestras Aves 31:21-23.
- **Chebez, J. C. y H. Casañas. 2000.** “Áreas claves para la conservación de la biodiversidad de la provincia de Misiones, Argentina (Fauna Vertebrada)”. Puerto Iguazú, Misiones.
- **Chebez, J. C., M. S. Croome, A. Serret y A. Taborda. 1989.** La nidificación de la Harpía (*Harpia harpyja*) en Argentina. Hornero XIII:155-158.
- **Chebez, J. C., N. Rey, M. Babarskas y A. Di Giácomo. 1999.** Las aves de los Parques Nacionales de la Argentina. Monogr. Esp. N° 12. Ed. L.O.L.A. Buenos Aires.
- **De Lucca, E. R. 1996.** Observaciones de un nido exitoso de Harpía (*Harpia harpyja*) en Argentina. Hornero XIV (3): 70-72.
- **Foerster, J. 1972.** “Notas biológicas sobre *Harpia harpyja* (Linné) (aves: Falconiformes) Neotropica 18 (57): 146-148, La Plata.
- **Gochfeld, M., M. Kleinbaum y G. Tudor . 1979.** Observations on behavior and vocalizations of a pair of wild harpy eagles”. AUK 95: 192-194, Amer. Orn. Union, Louisiana.
- **Rettig, N. L. 1978.** “Breeding behavior of the harpy eagle (*Harpia harpyja*). Auk 95 (4): 629-643, Amer. Orn. Union, Louisiana.
- **Jenny Peter, Heinrich Bill, Pelleroni Alberto , 1998,** Harpy Eagle Conservation and Research, Annual Report, The Peregrine Fund. 10-11, USA.
- **Heinrich Bill, Pelleroni Alberto 1999,** Harpy Eagle, Conservation and Research, Annual Report, The Peregrine Fund, 16,17, USA.
- **Curti, Marta 2004,** Mission: Harpy Eagle, Newsletter N° 35, The Peregrine Fund, 18, USA.
- **Msc. Piana Renzo P. 2001,** El Águila Harpia (*Harpia harpyja*) en el Parque Nacional Bawaja-Sonene, la Reserva Nacional Tambopata y la Comunidad Nativa de Infierno. Reporte de Campo.
- **Alvarez Cordero Eduardo, Küng Peter E., 1998,** Al Rescate del Águila, Geo Convergencia , 7-19 , Brasil

Agradecimientos:

Creemos que esta “Primera Reunión Nacional para la Conservación del Águila Harpía”, debíamos realizarla pues desde hacía mucho tiempo se venía posponiendo. Pues bien, se dieron diferentes circunstancias para que pudiéramos organizarla y en poco más de un mes se pudo formalizar exitosamente. No ha sido una reunión más, no ha sido una mera charla donde los involucrados intercambiaron opiniones diversas, ha sido una reunión de trabajo intensa que despertó el entusiasmo e interés de todos los presentes, demostrando una vez más que sin recursos, con escasos medios, en muy poco tiempo, pero fundamentalmente con el corazón, es posible seguir soñando con mantener la harpía en la Selva Misionera.

Por ello, y como un eslabón más en la organización de esta reunión, quiero agradecer a todos los presentes por su activa participación, especialmente a Juan Carlos Che-

bez que aportó datos inéditos e históricos de la harpía como así también su capacidad para discutir y elaborar el documento. Lo mismo que el Dr. Miguel Rinas del Ministerio de Ecología, que viajó desde Posadas para aportar toda su experiencia y que junto a Juan Carlos fueron entre los presentes, quienes más conocen sobre la situación de la harpía en la Provincia de Misiones.

Al Señor Intendente del Parque Nacional Iguazú, Daniel Crosta porque siempre está dispuesto a colaborar y a brindar desinteresadamente las instalaciones del Parque Nacional Iguazú y que fue un digno marco para llevar adelante esta reunión. A Jorge Cieslick, Jefe de Guardaparques del Parque Nacional Iguazú, luchador incansable, para la defensa de nuestro Parque Nacional,

Al Ingeniero Luís Rey, que habiendo declarado a la harpía como Monumento Natural Provincial, envió su aporte y que un fuerte resfrío nos privó de tenerlo presente.

A Guillermo Gil, de la Delegación NEA de Parques Nacionales que fue el primero en sumarse a la convocatoria y que con su experiencia ordenó, moderó y aportó su capacidad para llevar adelante la reunión con excelente dinamismo.

A Charles de Ganay que puso a disposición los medios económicos para comprar el radio transmisor y financió en gran parte la campaña que realizamos durante el año 2004 ante el hallazgo del nido de la harpía.

A Ariel Soria, siempre dispuesto a colaborar y que con su imaginación, diseñó el logo que engalanó esta reunión.

A Silvia Gutiérrez, por haber redactado el borrador de la reunión mientras se efectuaba la misma y se mantuvo frente a la computadora hasta el final..

A Mara Anfuso, porque organizó los coffe break, el almuerzo y atendió a los presentes en todo momento.

A Diego Olivera y Roberto Nigro, que revisaron, corrigieron y trabajaron desinteresadamente en el documento de la reunión.

A Angel Muela, del Peregrine Fund, quien realizando en Panamá trabajos con harpías, estuvo en contacto permanente a través de e-mail durante toda la campaña realizada aquí en misiones y nos orientó en la compra del transmisor.

A Tania Sanaiotti con quien compartimos aquí en Iguazú, un extenso encuentro donde nos brindó su experiencia en el amazonas con poblaciones de harpías y la metodología utilizada.

A Daphne Colcombet, por su eterna juventud, a Victor Dos Santos, que durante la primera campaña al nido de la harpía, pasó la noche en un árbol para poder estar cerca del juvenil.

A los integrantes de la gestión Águilas Crestadas de la Fundación Félix de Azara, con quienes compartimos muchas horas de campo mientras relevábamos el área donde se encontraba el nido de la harpía recientemente estudiado.

A quienes anteriormente trabajaron en la Selva Misionera, cuando se hallaron los nidos anteriores.

A todos los que enviaron su aporte a través de las diferentes entidades, muchas gracias por participar y sumarse a esta iniciativa tan importante que nos permitirá conocer más en profundidad la situación de la harpía en la Provincia de Misiones.

Jorge Anfuso